

CD/1246  
CD/TIA/WP.19  
21 de febrero de 1994

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE  
LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE  
SE TRANSMITEN LAS OPINIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE EL  
FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y EL DESARROLLO ULTERIOR DEL REGISTRO  
DE ARMAS CONVENCIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitirle un documento que contiene las opiniones de los Estados Unidos sobre el funcionamiento continuo y el desarrollo ulterior del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien adoptar las medidas necesarias para el registro de este documento como documento oficial de la Conferencia de Desarme y también como documento de trabajo del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos, y que lo hiciera distribuir a todas las delegaciones miembros y a los Estados no miembros que participan en la labor de la Conferencia.

(Firmado): Stephen J. Ledogar  
Embajador

OPINIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO  
Y EL DESARROLLO ULTERIOR DEL REGISTRO DE ARMAS CONVENCIONALES DE  
LAS NACIONES UNIDAS

Funcionamiento continuo del Registro

A los Estados Unidos les complació ver que 83 Estados miembros de todas las regiones del mundo presentaron datos e información al Registro de las Naciones Unidas en su primer año de funcionamiento. El elevado número de participantes registrado durante el primer año pone de manifiesto el vivo interés que tiene la comunidad mundial en promover una mayor franqueza y transparencia en las transferencias de armas convencionales. Los resultados del primer año son un buen presagio para el funcionamiento continuo del Registro. Aunque nos decepciona la calidad general de las respuestas, los Estados Unidos apoyan firmemente la continuación del Registro. No obstante, los Estados Unidos desearían ver aumentar mucho el número de 83 países que participaron en 1993. Por eso estamos alentando activamente a no participantes a que presenten exposiciones en años venideros, incluso si sus informes sólo son informes negativos.

La importante participación registrada no sólo demuestra la viabilidad del Registro sino que también, y esto es aún más importante, establece la franqueza y la transparencia en las transferencias de armas convencionales como la primera medida de fomento de la confianza verdaderamente mundial. Aunque muchas de las exposiciones presentadas en 1993 fueron informes negativos, el gran número de participantes demostró empero que el procedimiento establecido para la presentación al Registro de datos sobre transferencias funcionó bastante bien. A este respecto, las conferencias regionales patrocinadas por las Naciones Unidas resultaron útiles tanto por las instrucciones que de ellas dimanaron como por la oportunidad que brindaron de intercambiar opiniones entre representantes nacionales sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con las exposiciones y las políticas nacionales de importación y exportación. Los Estados Unidos opinan que el Grupo de Expertos Gubernamentales de 1994 debería analizar detenidamente las lecciones aprendidas en el primer año de funcionamiento del Registro.

Habida cuenta de que uno de los objetivos fundamentales perseguidos por los Estados Unidos con esta medida de transparencia es alentar a los países para que pongan a punto procedimientos nacionales que permitan analizar las posibles consecuencias que las transferencias de armas convencionales pueden tener para la estabilidad regional e internacional, a los Estados Unidos les complació que algunas de las exposiciones presentadas incluyeran, además de datos sobre transferencias de armas convencionales, información sobre las políticas, la legislación y los procedimientos administrativos nacionales en materia de importación y exportación de armas. A los Estados Unidos les gustaría que un número mayor de Estados proporcionaran ese tipo de información, entre ellos los Estados que presentan únicamente informes negativos en materia de transferencias de armas. Esperamos que este compendio de políticas nacionales se añada con provecho a los datos sobre transferencias. A este respecto, las Naciones Unidas estarán en condiciones

de poner esa información a disposición de los Estados Miembros de manera consolidada. Los Estados Unidos consideran que esta valiosa reserva de información es un aspecto importante del Registro.

En lo tocante a procedimientos concretos de funcionamiento del Registro, como los Estados Unidos preveían en su exposición, hubo algunas contradicciones en el número de transferencias comunicadas por algunos Estados importadores y exportadores debido a diferencias en las fechas de transferencia y en la manera en que las transferencias son definidas por los distintos Estados. Como se indicaba en la carta de envío del Embajador Albright por la que se transmitió nuestra exposición correspondiente a 1993, los Estados Unidos consideran que se ha producido una transferencia de armas convencionales cuando se transfieren los derechos sobre el equipo. Aunque puede ser ambicioso esperar conseguir una definición universal de las transferencias, los Estados Unidos opinan que el Grupo de Expertos Gubernamentales de 1994 debería proponerse esa meta. Como mínimo, se debería requerir que cada país manifieste explícitamente la definición que emplea en su exposición.

En cuanto al plazo para la presentación de exposiciones a las Naciones Unidas, los Estados Unidos observan que si bien el plazo anunciado expira el 30 de abril de cada año, durante el primer año de funcionamiento el Registro permaneció abierto de hecho hasta fines de octubre, lo que provocó que el informe definitivo de las Naciones Unidas se demorara hasta noviembre. Si bien reconocemos que los retrasos son algo que cabe esperar en el primer año, aun así deseáramos recomendar que los plazos se respeten en el futuro. También alentamos a que el Registro se publique lo antes posible (mayo/junio) para asegurar la distribución oportuna de los datos y la información.

#### Desarrollo ulterior del Registro

A raíz de la experiencia del primer año, los Estados Unidos opinan que si bien las siete categorías utilizadas para informar sobre el equipo en las transferencias de armas convencionales no resultan ideales en todas las situaciones, son las más adecuadas para la presentación de informes mundiales sobre importaciones y exportaciones de armas convencionales. En consecuencia, los Estados Unidos apoyan firmemente el mantenimiento de esas siete categorías. Al respecto, los Estados Unidos consideran que el Grupo de Expertos Gubernamentales de 1994 debería examinar las siete categorías y definiciones en vigor para decidir si es necesario hacer ajustes adicionales en las mismas. Los Estados Unidos opinan también que podría ser útil y productivo que el Grupo de Expertos Gubernamentales examinara más detenidamente otras cuestiones complicadas tales como el trato que debe darse en el contexto del Registro al equipo arrendado y a la coproducción.

Como se expuso detenidamente en la propuesta presentada por los Estados Unidos en la Conferencia de Desarme de Ginebra en la primavera de 1993, los Estados Unidos recomiendan que los Estados Miembros de las Naciones Unidas suministren la información básica de que dispongan sobre las existencias militares y la adquisición mediante la producción nacional como

medio de aumentar la transparencia y la franqueza en relación con las armas convencionales. Los Estados Unidos siguen estando decididos a aumentar la transparencia a fin de que se llegue a tener una imagen plena y equilibrada de los armamentos convencionales.

Sobre las cuestiones de las armas de destrucción en masa y la transferencia de alta tecnología de usos militares, los Estados Unidos opinan que estas cuestiones todavía no están suficientemente maduras para su incorporación al Registro, ya que sólo se examinaron de manera rápida en debates recientes de la Conferencia de Desarme. Los Estados Unidos opinan que será preciso realizar muchos más estudios y debates antes de que se pueda hallar el marco adecuado que permita comprender la necesidad de promover la transparencia en estas esferas y los medios para hacerlo. Los Estados Unidos siguen estando dispuestos a participar en tales debates.

-----